

Necesario proteger especies silvestres en ciudades: CEDH



0



A- A A+

5 de Junio del 2016

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Sofía Velasco Becerra, expresó que son necesarias acciones afirmativas para la protección de especies

silvestres del tráfico ilegal y la explotación.

En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, la Ombudsman estatal llamó a la reflexión del incremento en el tráfico ilícito de animales exóticos y especies salvajes como un atentado a la conservación del medio ambiente.

Replicó el llamado de Naciones Unidas a detener las prácticas lucrativas con animales en peligro de extinción ya que esto impacta en la preservación de los ecosistemas, la diversidad biológica y el conocimiento acerca de la naturaleza.

Velasco Becerra comentó que son necesarias medidas de supervisión, vigilancia y sanción sobre casos de tráfico ilegal de especies, así como de lugares de venta de animales y zoológicos a fin de detectar la posesión de ejemplares en peligro de extinción.

Agregó que la posesión de algunas especies, como los felinos o reptiles, representa además de un daño ecológico también un peligro para las personas ya que si estos se encuentran en condiciones precarias para su

exhibición o bien en lugares domésticos, esto puede dar lugar a incidentes que pongan en riesgo tanto a los animales como a las personas cercanas.

La titular de la CEDH Nuevo León destacó que entre las medidas que podemos realizar para mejorar el medio ambiente es reciclar, separar y reducir la basura que producimos, optar por energías renovables, disminuir las emisiones de carbono, no fomentar la compra ilegal de especies animales y vegetales, evitar contaminar, reducir el consumo de plásticos, ahorrar agua, disminuir el uso de luz eléctrica, plantar árboles, respetar la flora y fauna, y más.